

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE
BURGOS.

(De la Gaceta núm. 282.)

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Partes relativos al viaje de S. M. el Rey.

Valladolid 8 Octubre, 12:5 t.—El Gobernador al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernacion:

«En este momento, que son las once y cuarenta y cinco, sale S. M. para Burgos, habiendo sido despedido en la estacion por todas las Autoridades, Corporaciones y un numeroso gentío que le ha vitoreado calurosamente.»

Palencia, 5:55 t.—El Gobernador al Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernacion:

«S. M. llegó á Venta de Baños á la una y treinta de la tarde, donde esperaban los Generales Quesada, Moltó, Gobernador de Burgos y Comisiones de la Diputacion y Audiencia, visitando despues la iglesia de San Juan, distante un cuarto de legua de la estacion, donde esperaban á S. M. los Diputados Sres. Martinez Gurrea, y Mateos Collantes, socios correspondientes de la Academia de la Historia.

Hemos acompañado á S. M. en el carruaje el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, el Ilmo. Sr. Obispo y su Subordinado, y en otros carruajes los Generales Quesada, Echagüe, Jefe del

cuarto militar y otros varios. Precedian al carruaje de S. M. cuatro guardias civiles á caballo, y á las portezuelas el primero y segundo Jefe. Hasta Baños le acompañaron desde Valladolid el Capitan general, Gobernador civil y comision de la Audiencia y Diputacion. Así en la estacion como en Baños fué recibido S. M. con gran entusiasmo.»

Burgos 8, 7:20 n.—El Gobernador al Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernacion:

«S. M. el Rey ha llegado sin novedad á esta capital á las cuatro y treinta minutos. En Venta de Baños esperaban á S. M. el General en Jefe del Ejército del Norte, Capitan General del distrito, Comisiones de la Audiencia y de la Diputacion. En la estacion ha sido recibido por el Ayuntamiento y demás Corporaciones, así como por las Comisiones de los Ayuntamientos de los pueblos mas inmediatos y un numeroso gentío. S. M. fue á la Santa Iglesia Catedral, siendo recibido por el Arzobispo y Cabildo, dirigiéndose despues al Palacio provincial, donde recibió á las Corporaciones civiles y militares. Los balcones de la carrera estaban lujosamente engalanados con vistosas colgaduras, y ocupados por lo mas escogido de la poblacion, que le ha aclamado sin cesar.»

Burgos 8, 7:15 n.—Ministro Guerra al Presidente Consejo Ministros y Subsecretario Guerra:

«S. M. el Rey ha llegado á las cuatro y media de la tarde á esta capital sin novedad. Hizo su entrada á caballo, estando todas las casas engalanadas con vistosas colgaduras, y las calles completamente llenas de gente que le aclamaba con vivo entusiasmo;

las tropas se hallaban tendidas en la carrera; el cañon del castillo hacia las salvas de ordenanza, y las campanas tocaban á vuelo. S. M. se dirigió á la Catedral, donde fue recibido por el Arzobispo y Clero con el ceremonial de costumbre.

Celebrado el *Te Deum*, vino á la Casa Palacio de la Diputacion provincial, donde se aloja, y en la que recibió al Sr. Arzobispo y Comision del Clero, Autoridades civiles y militares, Comision de la Audiencia, funcionarios de todos los Bancos y personas notables de la poblacion, que han concurrido en gran número. En la estacion de Venta de Baños esperaban á S. M. el General en Jefe del Ejército del Norte, Capitan general del distrito, Gobernadores civiles y militares de Palencia y esta ciudad, Obispo y Comisiones de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales de aquella. S. M. se dirigió, acompañado del Obispo y parte de su comitiva, á la ermita de San Juan, distante un cuarto de legua de la estacion, célebre por datar su antigüedad del siglo VII, y en la que permaneció próximamente una hora.

A las doce menos cuarto salió S. M. de Valladolid, siendo despedido por el Claustro de la Universidad é individuos de las Corporaciones civiles y militares, que le aclamaron con entusiasmo.»

La Serma. Sra. Princesa de Asturias, las Sermas. Sras. Infantas Doña Maria del Pilar, Doña Maria de la Paz, Doña Maria Eulalia, y los Sermos. Sres. Duque de Montpensier y sus hijos, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Segun me participa el Alcalde del Valle de Mena, se hallan depositadas en el agregado Lezana tres yeguas que se encontraron causando daños en los sembrados, de las señas que á continuacion se expresan.

Lo que he dispuesto insertar en el Boletin oficial, para que llegando á conocimiento de los que se crean dueños de dichas reses, puedan presentarse á recogerlas, previo el pago de los gastos que hayan ocasionado.

Burgos 5 de Octubre de 1878.

EL GOBERNADOR,

FEDERICO TERRER Y GALVEZ.

Señas de las caballerías.

Las tres son rojas, con estrella blanca en la frente, la pequeña tiene además una mancha blanca en el morro, y la mediana un bulto al lado izquierdo del vientre; todas tienen la oreja derecha, despuntada y se supone que la mayor sea la madre de las otras dos, que son bastante jóvenes.

Segun me participa el Alcalde del Valle de Mena, se halla depositada en el pueblo de Caniego, correspondiente á dicho distrito, una vaca de las señas siguientes: pelo entrecano, astas crecidas, y lleva una cencerro al cuello, pendiente de un cinto de cuero.

Lo que he dispuesto insertar en el Boletin oficial de esta provincia para que el que se crea dueño de dicha res pueda presentarse á recogerla, previo el pago de los gastos que haya ocasionado.

Burgos 5 de Octubre de 1878.

EL GOBERNADOR,

FEDERICO TERRER Y GALVEZ.

Relacion de los compradores de bienes nacionales cuyos vencimientos de plazos tendrán lugar en 16 y 17 del presente mes.

Nombre del comprador.	Vecindad.	Clase y nombre de las fincas.	Su procedencia.	Número del inventario.	Término municipal en que radican.	Núm. de los plazos y fecha de sus vencimientos.	Su importe. — Ptas. cs.	Libro y folio de la cuenta.
Cipriano Lopez.....	Melgar de Villadiego...	Tierras.....	Clero..	4294	Melgosa.....	13 16 Oct.	15,15	5.º— 28
Miguel Pozo.....	"	"	"	7861	Villante.....	" " "	200	"— 29
Tiburcio Martinez.....	Caniego.....	"	"	5202	Caniego.....	11 " "	51,65	7.º— 350
El mismo.....	"	"	"	5699	"	" " "	13,15	"— 351
Leandro Torres.....	"	"	"	5732	"	" " "	12,16	"— 352
Maria Cañas.....	Redecilla del Camino...	Campo valdío..	Propios	2255	Redecilla.....	8 " "	161,70	1871— 22
Antonio Garrido.....	Puras de Villafranca....	"	"	2297	Puras.....	" " "	711,50	"— 23
Miguel Cerda.....	Atapuerca.....	Tierras.....	Clero..	2069	Atapuerca.....	15 17 "	15,15	5.º— 32
Saturnino la Fuente....	Vilviestre de Muñó.....	"	"	3245	Belbimbre.....	" " "	46,80	"— 33
Justo Lerma.....	Cilleruelo de Bricia.....	"	"	3921	Cilleruelo.....	" " "	318,75	"— 36
Benito Zurita.....	Prádanos de Ojeda.....	"	"	4459	Prádanos de Ojeda (Palencia)....	" " "	606	"— 57
Simon Aguilar.....	San Pedro del Monte...	"	"	198	Abellanosa.....	" " "	151,25	"— 58
Casimiro Gonzalez.....	Pampliega.....	"	"	6159	Pampliega.....	12 " "	785	6.º— 926
Juan Santa Maria.....	Burgos.....	"	Patrim.	1354	Villarmero.....	9 " "	255,50	1.º— 22

Lo que se anuncia en este Boletín oficial en cumplimiento del Real decreto de 20 de Julio del año anterior y ley de 15 de Junio último, advirtiendo que con arreglo al mismo se prepararán y expedirán los apremios á los veinte dias de este anuncio, ó sean diez del vencimiento; entendiéndose que los intereses de demora corren de cuenta del deudor desde el siguiente dia del mismo vencimiento.
Burgos 7 de Octubre de 1878.—P. O., Pedro Orlega.

Providencias judiciales.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA de Castrogeriz.

D. Primitivo Gonzalez del Alba, Juez de primera instancia de esta villa de Castrogeriz y su partido,

Por el presente edicto cito de comparecencia en este Juzgado y Escribanía del refrendante á Adriana Fernandez, que ha residido últimamente en el pueblo de Arenillas de Riopisuerga, cuyo actual domicilio se ignora, con el fin de prestar una declaracion en la causa que me hallo instruyendo sobre incendio de una casa en dicho pueblo de Arenillas, de la pertenencia de Vicente y Felipe Villaverde, concediéndosele para dicha comparecencia el término de ocho dias, pasados los cuales desde la insercion en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Madrid sin comparecer le parará los perjuicios que haya lugar en derecho.

Dado en Castrogeriz á dos de Octubre de mil ochocientos setenta y ocho. —Primitivo G. del Alba —P. M. de S. Sria., Eustasio Escribano.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA

del distrito de la Universidad de Madrid.

D. Luis Rubio y Cadena, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad y Magistrado de Audiencia de fuera de esta Corte,

Hago saber: que D. José Garcia de Santiago y Angulo, hijo legítimo de D. Juan Bonifacio y de Doña Maria Feliciano, de estado soltero, natural de Partearroyo, provincia de Burgos, ha fallecido en esta corte el dia veintidos de Marzo del corriente año, á la edad de cincuenta y nueve años, sin otorgar disposicion testamentaria; y en su virtud se cita y llama á los que se crean con derecho á heredarle, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducirlo en este Juzgado y Escribanía del infrascrito.

Madrid tres de Octubre de mil ochocientos setenta y ocho.—Luis Rubio y Cadena.—Por mandado de S. Sria., Donato Toledo.

EDICTO.

D. Pascual Chirveches y Rojo, Capitán graduado, Teniente del Escuadron de la Guardia civil de la Comandancia de Burgos y fiscal nombrado por el Sr. primer Jefe de la expresada Comandancia.

Habiéndose ausentado de la villa de Briviesca el Guardia civil de segunda clase de la tercera compañía de esta Comandancia Enrique Palacios Izquierdo, á quien estoy sumariando por el delito de primera desercion, y usando de la jurisdiccion que el Rey nuestro Señor tiene concedida por sus Reales Ordenanzas á los Oficiales de su Ejército, por el presente llamo, cito y emplazo por este tercero y último edicto ó pregon á dicho Enrique Palacios Izquierdo, señalándole la casa-cuartel que ocupa la fuerza del puesto de esta villa, donde deberá presentarse personalmente dentro del término de diez dias, que se cuentan desde el de la fecha, á dar sus descargos y defensas, y de no comparecer en el referido plazo, se seguirá la causa y sentenciará en rebeldía por el Consejo de guerra por el delito que merezca pena mas grave entre el de desercion y el que causó su fuga, haciendo el cotejo de una y otra pena, sin mas llamarle ni emplazarle, por ser así la voluntad de S. M.

Fijese y pregónese este edicto para que venga á noticia de todos. Dado en Briviesca á quince de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho.—Pascual Chirveches y Rojo.—Por su mandado, Pedro Huerta Gonzalez.

Anuncios oficiales.

Alcaldía de Pedrosa del Principe.

Para el domingo dia veinte del actual y hora de las once de su mañana tendrá lugar en la casa consistorial de esta villa la adjudicacion en pública subasta de las obras de construccion de una nueva fuente monumental con sujecion á los planos levantados, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas administrativas que se hallan de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento. Y se hace público por el presente á fin de llamar licitadores á dicha subasta.
Pedrosa del Principe Octubre 1.º de 1878.—El Alcalde, Esteban Escribano.—P. S. M., Julian Miguel, Secretario.

Alcaldía de Villalomez.
Se halla depositado en esta villa un macho viejo que se halló abandonado en la misma el dia 27 de Setiembre último, tiene el pelo negro, un poco blanco por el lomo, está esquilado y herrado de los cuatro remos.

La persona que sea su dueño se presentará á recogerle con documento que lo acredite y le será entregado previo abono de los gastos originados, apercibiéndole que de no presentarse en el término de ocho dias contados desde la fecha en que se anuncie en el Boletín oficial de esta provincia, se procederá á lo que haya lugar conforme á las disposiciones vigentes.

Villalomez 1.º de Octubre de 1878. —El Alcalde, P. O., Gregorio del Barrio.

Factoría de Utensilios de Burgos.

Nota de las compras hechas para el servicio de Utensilios en la presente decena.
Dia 19.—A los Sres. Martinez y compañía, 800 litros de aceite á 1'26 pesetas el litro.

Dia 19.—A D. Antonio Lozano, 115 quintales métricos de carbon á 10'75 pesetas quintal.

Dia 17.—A D. Andres Ibeas, 60 quintales métricos de paja larga á 6'10 pesetas quintal.

Dia 19.—A D. Gregorio Martinez, 55 quintales métricos de paja larga á 6'10 pesetas quintal.

Burgos 20 de Setiembre de 1878.—El Administrador, Emilio Martin.—V.º B.º—El Comisario de Guerra, Inspector, José de Elorza.

Factoría de Subsistencias de Burgos.

Nota de las compras hechas para el servicio de Subsistencias en la presente decena.
Dia 18.—A los Sres. Martinez y

compañía, 20 quintales métricos de harina de 1.ª clase para pan de Hospital á 41'30 pesetas quintal,—55 id. de id. para pan de tropa á 41'30,—80 id. de 2.ª á 59'70.

Dia 17.—A D. Blas Revilla, 30 fanegas de cebada á 5'75 pesetas fanega.—A D. Pedro Puente, 24 id. de id. á 5'75.

Dia 11.—A D. Isidoro Gonzalez, 352 quintales métricos de paja de pienso á 2'30 pesetas quintal.

Dia 12.—A D. Nicasio Saiz, 341 id. á id.

Dia 14.—A D. Segundo Monedero, 323 id. á id.

Dia 17.—A D. Antonio Garcia, 352 id. á id.

Dia 19.—A D. Celestino Garcia, 314 id. á 2'25.

Dia 12.—A D. Paulino Moral, 98 quintales métricos de leña á 2'72.

Burgos 20 de Setiembre de 1878.—El Administrador, Emilio Martin.—V.º B.º—El Comisario de Guerra, Inspector, José de Elorza.

Nota de las compras hechas para el servicio de Subsistencias en la presente decena.
Dia 30.—A los Sres. Martinez y compañía, 120 quintales métricos de harina de 1.ª clase para pan de tropa á 41'30 pesetas quintal,—196 id. de 2.ª á 59'70,—98 id. de 5.ª á 36.

Dia 21.—A D. Basilio Saiz, 59 fanegas de cebada á 5'75 pesetas fanega.

Dia 24.—A D. Andres Ibeas, 151 id. á id.

Dia 24.—A D. Justo Casaval, 396 id. á 5'63.

Dia 30.—A los Sres. Martinez y compañía, 1000 id. á 5'75.

Dia 21.—A D. Francisco Santa Maria y compañeros, 315 quintales métricos de paja de pienso á 2'25 pesetas quintal.

Dia 21.—A D. Cipriano Mata é id., 203 id. á id.

Dia 25.—A D. Nicolás Gonzalez é id., 310 id. á id.

Dia 21.—A D. Eusebio Alcalde y compañeros, 160 quintales métricos de leña á 2'72 pesetas quintal.

Dia 25.—A D. Rafael Garcia é id., 156 id. á id.

Burgos 30 de Setiembre de 1878.—El Administrador, Emilio Martin.—V.º B.º—El Comisario de Guerra, Inspector, José de Elorza.

Dia 18.—A los Sres. Martinez y